

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NÚM. DE OFICIO: LEG66/UT/49/2024

Ciudad Victoria, Tam., a 8 de noviembre del 2024

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información con folio **280518424000139**, presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó:

" Solicito el catálogo de disposición documental de su archivo histórico. " (Sic)

En relación a lo anterior, le comunico que, la información requerida en su solicitud, podrá consultarla a través del siguiente enlace:

- <https://tinyurl.com/2cbl9za3> (deberá copiar el enlace y pegarlo en su explorador)

Cabe hacer mención que el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, establece que, cuando la información requerida por el solicitante ya se encuentre a disposición del público en formatos electrónicos disponibles en internet, se le hará saber al solicitante la forma en que puede consultarla.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 16, las fracciones II, III, IX y XVII del artículo 39 y artículo 144, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E

Corina Campos Martínez

LIC. CORINA CAMPOS MARTÍNEZ

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**

